

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 2022/66 de fecha 30 de mayo de 2022, las bases para la selección de un funcionario/a interino/a para la cobertura de una plaza de auxiliar administrativo y creación de una bolsa de interinidad, se informa que podrán ser consultadas en la página web de este ayuntamiento www.alcobadelosmontes.es.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Alcobá, a 3 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 1765